

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE PANTALONES Y BLUSAS**

Huépil, 11 de Septiembre de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2263/2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con Pantalones y Blusas de mujer para ser utilizado en Personal Administrativo Depto. de Salud según solicitud de compra N°363 con fecha 11-09-2015, derivada del Departamento de Salud.
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	\$369.800	
Casa García	81.624.000-K	\$600.000	COTIZO FOR BLAZER
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	\$299.800	

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Falabella Retail S.A. Rut 77.261.280-K La adquisición de Blusas y Pantalones por un valor total de \$299.800 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa cumple con las necesidades de accesibilidad y presenta la mejor oferta económica.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152202002 "Textiles, vestuario y Calzado"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

SSV/GPL/ARZ/sml

A. F.

